



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 105/2023

Fecha Resolución: 09/03/2023

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

### APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALMADÉN DE LA PLATA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo de Servicios	
Objeto del contrato: Prestación del servicio de "REDACCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMADÉN DE LA PLATA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71400000-2. Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística	
Valor estimado del contrato: 107.935,20 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 107.935,20 €.	IVA%: 22.666,39 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 130.601,50 €.	
Duración de la ejecución:	Duración máxima: 60 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

**VISTA** la Memoria Justificativa del Contrato, acreditando la necesidad de la celebración del mismo, la determinación precisa de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

**VISTO** el informe de Intervención, el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TmbzRGhpG3R6hCiJxqXGjQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	09/03/2023 14:39:41	
	Joaquin Romero Soto	Firmado	10/03/2023 08:16:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmbzRGhpG3R6hCiJxqXGjQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmbzRGhpG3R6hCiJxqXGjQ==</a>			



## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para LA REDACCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALMADÉN DE LA PLATA, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio: 2023, Aplicación Presupuestaria: 151/2270601 (Gafa: 22000009), Importe: 130.601,50 €.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el proceso de adjudicación y el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

Presidente/a: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Titular Vocal 1º : Doña Débora Monge Carmona

Suplente: Persona designada para la sustitución, en caso que proceda.

Titular Vocal 2º: Don Sergio Abeja Portillo.

Suplente: Persona designada para la sustitución, en caso que proceda.

Titular Vocal 3º: Personal designado por la Diputación de Sevilla.

Suplente: Persona designada para la sustitución, en caso que proceda.

Titular Vocal 4º. Julián Cabana Linares

Suplente: Persona designada para la sustitución, en caso que proceda.

Titular Secretario de la mesa: Joaquín Romero Soto, con voz pero sin voto.

Suplente: Persona designada para la sustitución, en caso que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario Accidental

Fdo. José Carlos Raigada Barrero

Fdo.: Joaquín Romero Soto

Código Seguro De Verificación:	TmbzRGhpG3R6hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	09/03/2023 14:39:41	
	Joaquin Romero Soto	Firmado	10/03/2023 08:16:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmbzRGhpG3R6hCiJxqXGjQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TmbzRGhpG3R6hCiJxqXGjQ==</a>			